El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la **pregunta para su contestación por escrito** formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Dª Cristina López Mañero, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre:

**¿A qué se debe, en opinión del Gobierno de Navarra, que el 38,5% de los universitarios de nuevo ingreso con beca en Navarra en el curso 2020- 2021 la perdiera al curso siguiente?**

Se ha de tener en cuenta que los datos sobre los que hace las cuestiones tienen como referencia de origen las becas universitarias gestionadas por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España por lo que nuestro análisis no puede aportar más profundidad que la que se refleja en el informe que dicho Ministerio ha hecho público.

Nuestra opinión es que las razones por las que el alumnado de nuevo ingreso no repite beca en años posteriores pueden tener su origen en diversos factores

Uno de ellos podría ser el incumplimiento del requisito marcado en el artículo 24 de la convocatoria general de becas para estudios postobligatorios, en concreto el requisito que indica lo siguiente:

“Para obtener beca los solicitantes de segundos y posteriores cursos de los estudios a que se refiere esta sección, deberán haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de los créditos matriculados: Rama o área de conocimiento Porcentaje de créditos a superar

Artes y Humanidades: 90%

Ciencias: 65%

Ciencias Sociales y Jurídicas: 90%

Ciencias de la Salud: 80%

Ingeniería o Arquitectura/ enseñanzas técnicas: 65%

Los estudiantes que se hubieran matriculado en régimen de matrícula parcial en el último curso realizado y superen el porcentaje de créditos establecido en la tabla anterior, podrán obtener la beca de matrícula como único componente.

Otra razón podría ser la situación de estudiantes que en años sucesivos no se matriculen en el mínimo de créditos requeridos en la convocatoria de becas y por lo tanto dejen de solicitar las mismas.

Por último, cabe hacer referencia que esos datos son del estudiantado que cursa en las universidades navarras, independientemente de su lugar de su procedencia.

**¿A qué se debe, en opinión del Gobierno de Navarra, que el porcentaje de créditos matriculados en segundas o sucesivas matrículas para los becarios en Navarra representó solo el 2,9% del total en el curso 2021-2022, mientras que para la población no becaria la cifra ascendió al 15,8%?**

En línea con el informe del Ministerio, el análisis general nos indica que las personas becarias que deciden o pueden seguir con sus estudios están más comprometidas en su desempeño académico que las no becarias. Esta opinión está sustentada en los siguientes datos:

1. Los beneficiarios de una beca general de la AGE o del País Vasco de nuevo ingreso accedieron a estudios de Grado con una nota media de admisión de 10,15 (en universidades públicas presenciales) en el curso 2021-2022, lo que supone 3,4 décimas más que el pasado curso.
2. El porcentaje de créditos matriculados en segundas o sucesivas matrículas para el total de los becarios representó únicamente el 2,9% del total de créditos matriculados por estos estudiantes de Grado en el curso 2021-2022, mientras que para la población no becaria la cifra ascendió al 15,8% del total de créditos matriculados.
3. En la cohorte de nuevo ingreso del curso 2019-2020, un 13,1% de estudiantes becarios en estudios de Grado abandonaron la titulación el primer año, mientras que entre los no becarios el porcentaje de abandono asciende hasta el 20,9%, es decir, 7,8 puntos más.
4. La diferencia entre las notas medias de los egresados becarios y no becarios en estudios de Grado en el curso 2021-2022 fue ligeramente superior a favor de los egresados que habían sido becarios algún año: 7,45 frente a 7,38.

Como conclusión, el análisis de los datos que proporciona el Ministerio de Universidades, nos indica que los y las estudiantes no becarios/as abandonan sus estudios en una proporción (13,7%) que dobla la proporción de las personas que sí reciben becas, sólo abandonan sus estudios en el 6,5% de los casos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 26 de octubre de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García